



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Compañía Aseguradora de Fianza Confianza
Demandado:	Sociedad Sánchez Beltrán Ltda. Lucyfania Beltrán Gómez y José Luis Sánchez Martínez
Radicado:	630013103002-2016-00293-00
Asunto:	Surte Efectos Legales Remanentes

Atendiendo la medida cautelar de embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y/o del remanente del producto de los embargados a la común demandada Lucyfanía Beltrán Gómez, comunicada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia mediante el oficio 0489 del 16 de mayo de 2023, librado dentro del proceso Ejecutivo a continuación radicado al No. 2019-00200, ofíciase informándole que dicha medida SURTE EFECTOS LEGALES dentro de este proceso con respecto a la demandada en nombre propio LUCY FANIA BELTRAN GOMEZ C.C. 30.387.833, por cuanto sobre dicha ejecutada no existe medida de igual naturaleza con anterioridad, la que opera desde el 17 de mayo de 2023 a las 11:33 cuando se recibió la medida.

A través del Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaría del Juzgado remítase el oficio pertinente.

Notifíquese por estado el presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Hilian Edilson Ovalle Celis

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb3d8d7e0e3bc7b61dd6da2719ce8f89320d4b4f25a9a0e559158821f10f16cc**

Documento generado en 24/05/2023 01:39:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>